



Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2019-0260-MEM

Quito, D.M., 21 de mayo de 2019

PARA: Sr. Arq. Christian Anibal Arevalo Luna
Responsable de Mantenimiento y Construcciones

Sr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz
Responsable de Innovación y Apoyo Logístico (e)

Sr. Tlgo. Fausto David Carvajal Ballesteros
Responsable de Unidad de Atención Pre-hospitalaria

ASUNTO: Autorización de prórroga de plazo para la calificación y etapas subsecuentes del procedimiento de Selección en el Exterior, signado con el código IMP-CBDMQ-005-2019, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE 15 AMBULANCIAS TIPO 1 EQUIPADAS",

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. 002-IMP-CBDMQ-005-2019, de 20 de mayo de 2019, suscrito por los señores Arq. Christian Arevalo Luna – Presidente de la Comisión Técnica, Cptn. Jorge Sanchez – Delegado del Titular del Área requirente, Cptn. David Carvajal – Profesional a fin al Objeto de la Contratación, en su calidad de miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación de Selección en el Exterior, signado con el código IMP-CBDMQ-005-2019, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE 15 AMBULANCIAS TIPO 1 EQUIPADAS", mediante el cual en su parte pertinente solicitaron:

"En virtud de la nueve (09) ofertas y el número de hojas que fueron entregadas en la fecha y hora establecidas de acuerdo al cronograma del pliego aprobado; de los distintos componentes a evaluar y la complejidad del procedimiento de contratación en su etapa de calificación se procedió a conformar las Sub Comisiones técnicas de Apoyo.

Con lo antes expuesto, se requiere mayor tiempo para analizar cada una de las ofertas presentadas, por lo que solicitamos a su autoridad que amplíe la fase de calificación y subsecuentes del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. IMP-CBDMQ-005-2019 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE 15 AMBULANCIAS TIPO 1 EQUIPADAS", de conformidad con el siguiente detalle:

El cronograma a seguirse será el siguiente:





Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2019-0260-MEM

Quito, D.M., 21 de mayo de 2019

| CONCEPTO | Día | Hora |
|--------------------------------|------------|-------------|
| Fecha Límite de Calificación | 31/05/2019 | 18h00 |
| Fecha estimada de Negociación | 06/06/2019 | 11h00 |
| Fecha estimada de Adjudicación | 10/06/2019 | 18h00 |

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

| CONCEPTO | Día | Hora |
|---|------------|-------------|
| Fecha para solicitar convalidación | 31/05/2019 | 18h00 |
| Fecha límite para recibir convalidaciones | 04/06/2019 | 18h00 |
| Fecha límite de Calificación | 06/06/2019 | 18h00 |
| Fecha estimada de Negociación | 12/06/2019 | 11h00 |
| Fecha estimada de Adjudicación | 14/06/2019 | 17h00 |

Al efecto, siendo consecuentes con los principios de ética, transparencia y responsabilidad social que por principio promueve el CB-DMQ, y, toda vez que los miembros de la comisión técnica justificaron los motivos por los cuales solicitan la ampliación del cronograma para la etapa de calificación y por ende sus posteriores etapas, se acepta el cronograma propuesto por los antedichos miembros de la comisión del procedimiento de la referencia, considerando que no existe ninguna afectación a normativa expresa.

Para tal efecto, es menester citar el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- mismo que establece:

“Art. 3.- Aplicación territorial.- Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional.

No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.”

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2019-0260-MEM

Quito, D.M., 21 de mayo de 2019

Documento firmado electrónicamente

**Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Copia:

**Sr. Ing. Juan Carlos Fernández Escobar
Director de Adquisiciones**

**Sr. Ing. Byron Christian Gualan Ontaneda
Analista de Adquisiciones**

**Sra. Ing. Ana Lucia Ayala Villacis
Oficinista 1**

**Sra. Ing. Elizabeth Sofia Espinosa Camino
Responsable de la Unidad de Compras Publicas (E)**

fl

